GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ADENDA N° 8

26 MAYO 2015

LLAMADO MOPC N° 47/2015 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS PARA LA PATRULLA CAMINERA

1) Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos

DONDE DICE:

1. Especificaciones Técnicas

	MOTOCICLETAS TIPO TURISMO			
Ítems	Características Técnicas	Especificación Requerida	Especificación Ofrecida	Folio de la propuesta
1.1. EQUIPO				
1.1.1.	Marca	**[especificar]**		
1.1.2.	Categoría	Dual Sport		
1.1.3.	Manuales Técnicos	La propuesta debe incluir por cada unidad una copia, además de una copia adicional por lote, de los manuales:		
		a) Manual de Conservación y Reparación		
		b) Manual del operador actualizado		
		c) Manual de piezas y Repuestos.		
		d) un (1) scanner de detección de errores (exclusivo para la marca). La utilización del mismo debe incluir curso de capacitación para el operador.		
		Todos en idioma español, abarca el equipo y todos los componentes, implementos y accesorios.		
		No se aceptarán folletos de propaganda.		
1.1.4	Seguros	Deberán contar con seguro contra todo riesgo por el periodo de 12 meses.		
1.1.5		Los manuales de repuestos deberán contener un diseño de todas las piezas conjuntamente con los números y descripción de las mismas.		
1.1.6	Garantía de Fábrica y del Oferente.	Hasta 100.000 km y/o por 2 años		
1.1.7	Los bienes deben ser entregados en el **Cuartel Central de la Patrulla Caminera del MOPC, en San Lorenzo,** totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible, engrasados y listos para puesta en marcha.		SI	
1.2.	**MOTOR Y TRANSMISIÓN**			
1.2.1.	Motor Normativa	Monocilindrico o Bicilíndrico. Euro 3		
1.2.2.	Modelo	**V Twin DOHC o Bicilindrico en V o en Paralelo**		
1.2.3.	Tiempos	4 T.		
1.2.4.	*Válvulas por cilindro*	*4 como mínimo*		
1.2.5.	Cilindradas Mínimas	650.00 cc. como mínimo, (se tolerarán valores menores a los especificados hasta un máximo del 5 %).		
1.2.6.	Par motor (Torque)	**[especificar]**		
1.2.7.	Potencia	60 CV como mínimo.		
1.2.8.	Sistema de Combustible	Inyección Electrónica		
1.2.9.	Ignición	**[especificar]**		
1.2.10.	Encendido	Eléctrico		
1.2.11.	Caja de Cambios	De 6 velocidades como mínimo.		
1.2.12.	Tipo de Transmisión	A Cadena		
1.2.13	Chasis	Doble viga de acero		
1.2.14	Sistema de Embrague	Carter húmedo		
1.2.15	Capacidad del Carter	3 L.		
1..2.16	Angulo de Dirección	26º/110 mm		
1.2.17	Dimensiones	Longitud mínima 2.100mm +/- 30mm		
1.2.18	Distancia al suelo	Mínimo 150 mm		
1.3	**SISTEMA DE ENFRIAMIENTO**			
1.3.1.	Refrigeración	liquida		
1.4	**SISTEMA ELÉCTRICO**			
1.4.1.	Bocina	Sí		
1.4.2	Faros	Sí		
1.5	**PESOS**			

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

1.5.1.	Peso de la moto	**200+/- 10 kg**		
1.5.2.	Potencia /peso			
1.6	**LLANTAS Y NEUMÁTICOS**			
1.6.1	Rueda y Llanta delantera	110/80 - ZR18 como mínimo. Radial		
1.6.2.	Rueda y Llanta trasera	150/70 - ZR16 como mínimo. Radial		
1.7.	**FRENOS**			
1.7.1.	Freno delantero	Disco doble + ABS		
1.7.2.	Freno trasero	Disco Simple + ABS		
1.7.3.	Diámetro de freno delantero	**Mínimo 300 mm**		
1.7.4.	Diámetro de freno trasero	**Mínimo 250 mm**		
1.8.	**TANQUE DE COMBUSTIBLE**			
1.8.1	Capacidad	Mínimo de 17 Litros		
1.9.	**SUSPENSION**			
1.9.1.	Delantera	Horquilla hidráulica		
1.9.2.	Trasera	Mono-amortiguador con precarga de muelle ajustable		
1.10.	**ACCESORIOS**			
1.10.1	Espejos retrovisor externo	En ambos lados.		
1.10.2.	Tablero	Velocímetro en Kilómetro por hora , tacómetro y nivel de combustible **Indicador de marcha, Marcador de temperatura.**		
1.10.3.	Sistema de alarma antirrobo	sí		
1.10.4.	Llave de rueda	1 (uno)		
1.10.5.	Juego de herramientas	1 (uno)		
1.11.	**FILTROS**			
1.11.1	Filtros de aire	**[especificar]**		
1.12.	**COLOR**			
1.12.1.	Distintivo de la Patrulla Caminera en ambos lados del tanque de combustible y en parabrisas frontal			
1.12.2.	Grabado del texto "PATRULLA CAMINERA" en el maletero de la moto.			
1.12.3.	Guarda barro frontal, tanque de combustible y maletero de color amarillo , el resto negro			
1.13.	**MANTENIMIENTO DE RUTINA**			
1.13.1.	Hasta 50.000 kilómetros, que deberá incluir, los diferentes tipos de aceites, filtros, pastillas y/o fibras de frenos y cadenas y demás repuestos necesarios			
1.14.	**EQUIPOS Y ACCESORIOS ESPECIALES**			
1.14.1.	Baliza Giratoria led, color azul en la parte trasera.			
1.14.2.	Luces intermitentes, frontal de Neón			
1.14.3.	Sirena Compacta y megáfono con micrófono incorporado por el casco protector			
1.14.4.	Maletero en la parte trasera.			
1.14.5.	Un casco protector blanco con logotipo de la Patrulla Caminera.			
1.14.6.	Parabrisas delantero acrílico			
1.15.	**OTROS**			
1.15.1	El proveedor deberá disponer de instalaciones para realizar asistencia técnica, así como de personal especializado, repuestos, accesorios para reparación y mantenimiento de los bienes suministrados, hasta 100.000 km. O por 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de recepción de los bienes.			
1.15.2	Los gastos de transferencia, IVA otros impuestos e inscripciones en el Registro Único Automotor (RUA) deben estar incluidos en el prepuesto. (CON CHAPA DEFINITIVA)			

DEBE DECIR:

	MOTOCICLETAS TIPO TURISMO			
Ítems	**Características Técnicas**	**Especificación Requerida**	**Especificación Ofrecida**	**Folio de la propuesta**
1.1. EQUIPO				
1.1.1.	Marca	**[especificar]**		
1.1.2.	Categoría	Dual Sport		
1.1.3.	Manuales Técnicos	La propuesta debe incluir por cada unidad una copia, además de una copia adicional por lote, de los manuales:		
		a) Manual de Conservación y Reparación		
		b) Manual del operador actualizado		
		c) Manual de piezas y Repuestos.		
		d) un (1) scanner de detección de errores (exclusivo para la marca). La utilización del mismo debe incluir curso de capacitación para el operador.		
		Todos en idioma español, abarca el		

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

		equipo y todos los componentes, implementos y accesorios. No se aceptarán folletos de propaganda.		
1.1.4	Seguros	Deberán contar con seguro contra todo riesgo por el periodo de 12 meses.		
1.1.5		Los manuales de repuestos deberán contener un diseño de todas las piezas conjuntamente con los números y descripción de las mismas.		
1.1.6	Garantía de Fábrica y del Oferente.	Hasta 100.000 km y/o por 2 años		
1.1.7	Los bienes deben ser entregados en el **Cuartel Central de la Patrulla Caminera del MOPC, en San Lorenzo,** totalmente armados, verificados, completamente abastecidos de aceite y combustible, engrasados y listos para puesta en marcha.		SI	
1.2.	**MOTOR Y TRANSMISIÓN**			
1.2.1.	Motor Normativa	Monocilindrico o Bicilíndrico. Euro 3		
1.2.2.	Modelo	**V Twin DOHC o Bicilindrico en V o en Paralelo**		
1.2.3.	Tiempos	4 T.		
1.2.4.	Válvulas por cilindro	4 como mínimo		
1.2.5.	Cilindradas Mínimas	600 cc. mínimo, (se tolerarán valores menores a los especificados hasta un máximo del 5 %).		
1.2.6.	Par motor (Torque)	**[especificar]**		
1.2.7.	Potencia	65 CV como mínimo.		
1.2.8.	Sistema de Combustible	Inyección Electrónica		
1.2.9.	Ignición	**[especificar]**		
1.2.10.	Encendido	Eléctrico		
1.2.11.	Caja de Cambios	De 6 velocidades como mínimo.		
1.2.12.	Tipo de Transmisión	A Cadena		
1.2.13	Chasis	Doble viga de acero		
1.2.14	Sistema de Embrague	Carter húmedo		
1.2.15	Capacidad del Carter	3 L. mínimo		
1..2.16	Angulo de Dirección	25º/85 mm mínimo		
1.2.17	Dimensiones	Longitud mínima 2.000 mm +/- 30mm		
1.2.18	Distancia al suelo	Mínimo 150 mm		
1.3	**SISTEMA DE ENFRIAMIENTO**			
1.3.1.	Refrigeración	liquida		
1.4	**SISTEMA ELÉCTRICO**			
1.4.1.	Bocina	Sí		
1.4.2	Faros	Sí		
1.5	**PESOS**			
1.5.1.	Peso de la moto	**200 kg mínimo**		
1.5.2.	Potencia /peso			
1.6	**LLANTAS Y NEUMÁTICOS**			
1.6.1	Rueda y Llanta delantera	120/60 ZR 17 como mínimo. Radial		
1.6.2.	Rueda y Llanta trasera	160/60 - ZR17 como mínimo. Radial		
1.7.	**FRENOS**			
1.7.1.	Freno delantero	Disco doble mínimo		
1.7.2.	Freno trasero	Disco Simple mínimo		
1.7.3.	Diámetro de freno delantero	**Mínimo 300 mm**		
1.7.4.	Diámetro de freno trasero	**Mínimo 230 mm**		
1.8.	**TANQUE DE COMBUSTIBLE**			
1.8.1	Capacidad	Mínimo de 17 Litros		
1.9.	**SUSPENSION**			
1.9.1.	Delantera	Horquilla hidráulica o Telescópica Invertida		
1.9.2.	Trasera	Mono-amortiguador con precarga de muelle ajustable		
1.10.	**ACCESORIOS**			
1.10.1	Espejos retrovisor externo	En ambos lados.		
1.10.2.	Tablero	Velocímetro en Kilómetro por hora , tacómetro, nivel de combustible, indicador de neutro. Marcador de temperatura		
1.10.3.	Sistema de alarma antirrobo	sí		
1.10.4.	Llave de rueda	1 (uno)		
1.10.5.	Juego de herramientas	1 (uno)		
1.11.	**FILTROS**			
1.11.1	Filtros de aire	**[especificar]**		
1.12.	**COLOR**			
1.12.1.	Distintivo de la Patrulla Caminera en ambos lados del tanque de combustible y en parabrisas frontal			

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

1.12.2.	Grabado del texto "PATRULLA CAMINERA" en el maletero de la moto.		
1.12.3.	Guarda barro frontal, tanque de combustible y maletero de color amarillo , el resto negro		
1.13.	**MANTENIMIENTO DE RUTINA**		
1.13.1.	Hasta 100.000 kilómetros o por 2 (dos) años, que deberá incluir, los diferentes tipos de aceites, filtros, pastillas y/o fibras de frenos y cadenas y demás repuestos necesarios para su funcionamiento.		
1.14.	**EQUIPOS Y ACCESORIOS ESPECIALES**		
1.14.1.	Baliza Giratoria led, color azul en la parte trasera.		
1.14.2.	Luces intermitentes, frontal LED		
1.14.3.	Sirena Compacta y megáfono con micrófono		
1.14.4.	Maletero en la parte trasera.		
1.14.5.	Un casco protector blanco con logotipo de la Patrulla Caminera.		
1.14.6.	Parabrisas delantero acrílico con distintivo de la Patrulla Caminera		
1.15.	**OTROS**		
1.15.1	El proveedor deberá disponer de instalaciones para realizar asistencia técnica, así como de personal especializado, repuestos, accesorios para reparación y mantenimiento de los bienes suministrados, hasta 100.000 km. O por 2 (dos) años, contados a partir de la fecha de recepción de los bienes.		
1.15.2	Los gastos de transferencia, IVA otros impuestos e inscripciones en el Registro Único Automotor (RUA) deben estar incluidos en el presupuesto. (CON CHAPA DEFINITIVA)		

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. Lilian P. Cañete M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación